

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

La prensa progresista censura y combate unánimemente la disposición del señor ministro de Hacienda dando beneficios á ciertos empleados de aquella dependencia. Con razon nuestros colegas así como nosotros la consideramos perjudicial, porque es bien patente que de ella surgen males, vejaciones para el ya apurado contribuyente, sin que se consiga el intento concebido al dictarla, por el contrario teniendo presente las gabelas, los tributos que oprimen la riqueza nacional, es previsto que esta medida rentística refuerza esa cadena de hierro que la estenua, abate é impide su acrecentamiento y desarrollo. Procurando este es como se lograria alcanzar lo que hoy se pretende con la disposición que nos ocupa: medios contrarios á ello dan resultados opuestos á los que se buscan.

Oigamos ahora á nuestros colegas con cuyas consideraciones estamos de acuerdo.

FOLLETIN.

UNA ILUSION TODAVIA.

En el azar de mi revuelta vida
Abollado mi arnés, rota mi lanza
Tu fuiste, ó arpa dulce dolorida,
Quien vino á sostenerme en mi esperanza,
Tu melodía á realizar convivia
Sueños de amor y gloria y venturanza,
Que puede para el alma en este suelo
Tu melodía improvisar el cielo.
El cielo que devuelve á nuestras flores
Las galas que el fastidio marebitara,
Que borda el ancho espacio de colores
Con nubes caprichosas de luz rara,
Del corazon reanima los amores
Que yermadora la impiedad secara
Y de esperanza en esperanza lleva
El alma eterna luz adonde beba.
Arpa divina! en mi fortuna varia
Eterna amiga, dulce compañera,
De mi alma siempre triste y solitaria
La única ilusion que no muriera!
El inmenso poder de la plegaria
Tu hiciste en mi dolor que conociera,
Que en pos del llanto que vertí á torrente
Hacia el Empíreo alcé por tí mi frente.
Del porvenir en brazos tu me lanzas
Rodeado de una atmósfera de gloria,
Tu tejes mi guirnalda de esperanzas,
Tu adornas ya mi carro de victoria,
Tu me inspiras de Dios las alabanzas.....
Y en cántico de triunfo la memoria
Recuerdas, ay! de mi pasado duelo
Para hacerme mas dulce tu consuelo!
Memorias de mi dia sin ventura,
Último melancólico sonido
Del corazon colmado de amargura,
Hoy resonais vosotras en mi oido,
Como resuena entre la noche obscura
El tempestuoso bárbaro rugido

La Nacion dice así:

El decreto concediendo ciertos beneficios á los empleados, desde el ministro de Hacienda, hasta los maestros de las fábricas de sal inclusive, con tal que los productos de varias rentas excedan de un tipo señalado, será sin duda para su autor una creacion asombrosa; lo que es nosotros no podemos menos de mirarlo como el engendro mas desgraciado que haya podido salir de la cabeza de un hacendista. Por mas que hemos estudiado, y vuelto á estudiar el preámbulo en que el señor Bermudez de Castro explica *el por qué* de su obra peregrina, no nos ha sido dado encontrar ni una razon siquiera, tamaño como una lenteja, que bastase á atenuar el tristísimo efecto que en nosotros habia producido la simple lectura de los 11 artículos que abraza el real decreto. Comprendemos y aplaudimos el legítimo afán del señor ministro de Hacienda por aumentar los ingresos del Estado. Es natural que lo tenga, y esto honra su celo; pero pretender conseguir semejante objeto ofreciendo estímulos pecuniarios, que para todo servirán menos para acrecentar el prestigio de que deben hallarse revestidos los funcionarios públicos, es pensamiento, que aunque la práctica lo abonase por lo fecun-

do de sus resultados, todo hombre de altas miras y de tendencias elevadas debia abandonar por lo miserable y nocivo de los medios que hay que poner en juego para realizarlo.

El señor Bermudez de Castro debe saber, y sabrá sin duda, que la ciencia y el talento de hacendista no se revelan tanto en la habilidad que pueda desplegar para dar mayores redimientos á las rentas en una situacion económica dada, como en el tino y el acierto con que sepa plantear aquellas medidas, que produciendo un desarrollo notable en la riqueza pública, vayan á llevar natural y necesariamente mayores ingresos á las arcas del Erario. Cuando se va á buscar el bien del fisco sin mirar antes el bien de los pueblos, lo que se consigue es agotar las fuentes de la produccion, es vejar y oprimir á los contribuyentes, es matar la industria, la agricultura, las artes, la propiedad, el comercio bajo la implacable cuchilla de esos que se llaman exactores de contribuciones y fieles de puertas. Esta precisamente es la tendencia del real decreto que estamos combatiendo, tendencia opresora, vejatoria, calamitosa, que va á caer como una lluvia de fuego sobre los hartos ya desventurados españoles. Desde ahora, si es que el es-

tímulo del señor Bermudez de Castro está destinado á producir sus frutos, desde ahora decimos se contará hasta la última piedra de sal que habremos de consumir en nuestras casas, para averiguar si nos surtimos del de contrabando; se nos registrará en los paseos para saber si llevamos tabaco clandestino; se apurarán con nosotros todas las astucias del fisco, para que no se prive al Estado del último óbolo que le pertenezca, y para que los funcionarios públicos no se priven tambien de la ganancia á que se les invita. No se nos conteste que exageramos la verdad de las cosas, porque nunca hay exageracion en sacar las legítimas consecuencias de premisas claramente formuladas; no se nos conteste que este no es el espíritu del decreto del señor Bermudez de Castro, porque nosotros no vemos otro, si hemos de dar á sus palabras su genuino sentido, y á sus principios su aplicacion indeclinable.

Ya lo hemos manifestado y volveremos á manifestarlo de nuevo. Todo lo que sea ofrecer premios al que saque mas oro del filon de nuestros impuestos, sin promulgar leyes económicas y administrativas que aumenten la materia imponible y el bienestar de los ciudadanos, no puede significar sino aumen-

Flor de perfume eterno regalada;
Rizado manantial, fuente escondida
Que fluye en onda pura, sosegada,
Mientras en torno el huracan tronando
Los humillados pueblos va espantando!.....
MIGUEL VICTORIANO AMER.

ESTABA ESCRITO.

Mon cœur me l' avait dit; toute âme est sœur d'une âme!
Dieu les créa par couple et les fit homme ou femme;
Le monde peut en vain un temps les séparer,
Leur destin tôt ou tard est de se rencontrer.
LÁMARTINE-JOCÉLYN.

Escrito estaba ya; lo que creia
Un sueño nada mas, una quimera,
El germen fué de la esperanza mia,
El aliento vital con que viviera.
Lo que soñando vi nunca esperaba
En la tierra encontrar, porque era un cielo
Aquello que frenético soñaba
Y que mas tarde he visto en este suelo.
Angel de amor pedía en mi camino,
Arbol ufano de apacible sombra,
Arroyo manso, lumínar divino,
Y todo cuanto bello el labio nombra.
Del corazon lloraba la agonía
Abatidas mirando ya sus alas,
Y lloraba de amor mientras veía
Despojándose al mundo de sus galas.
Dentro de mí sentía el vivo fuego
Que abraza el corazon y arde en la frente,
Y en rededor de mí mirando luego
Veía oscuras sombras solamente.
Mas, ay, que escrito estaba lo que ahora
Guardo en mi corazon como un tesoro,
Joya preciada que mi vida dora,
Alma del alma que adorando adoro.
Escrito estaba ya; debia hallarla

Mas bella que la hija de mi mente;
Escrito estaba ya, que para amarla
Me dió el Señor un corazon que siente.
Un alma cual la suya de amor llena
Que muriendo de amor tiene mas vida,
Un mismo corazon que se enagena
Hallando con placer la fe perdida.
Ella del labio mio oyó el acento
Del alma mia emanacion sublime,
Y mi dolor fatal lanzando al viento
En alas de su amor llevado vime.
Escrito estaba ya; yo en mi camino
No debí sucumbir á la tristeza,
Que unido habia Dios á mi destino
El sér que me encantó con su belleza.
Un alma dióle Dios para ofrecerme
Y un corazon á mi para entregarle,
El corazon robome solo al verme,
El alma le robé solo al mirarle.
Y ese mágico ser que en mi memoria
Guardaba yo como ilusion soñada,
Es la muger que reanimó mi gloria,
Astro de pura luz, flor delicada.
Ese incesante afán que yo sentía
Desde entonces miré desvanecido,
Y orgulloso me alzé porque veía
De puro amor su corazon henchido.
Y ese misterio que la mente abraza
Cuando se cubre el corazon de tedio,
Ese huracan que por la mente pasa
Y que aniquila el alma sin remedio;
Huyó lejos de mí, dejando en calma
Un corazon que latirá por ella,
Mientras no doble el huracan la palma
Que dora con su luz mi dulce estrella.
Escrito estaba ya; que fuera triste
Que un alma por la tierra divagara,
Sin encontrar el ser que en ella existe,
Y que al crearlo Dios le destinara.
La fuente debe hallar el peregrino,
Sombra apacible el caminante vea
Mas el alma cumpliendo su destino
Otra alma ha de encontrar que igual le sea.
Barcelona 1853.—J. Fiol.

to opresivo de la accion fiscal, miseria, abatimiento, y desgracia para los pueblos.

Esta ciencia de sacar dinero de un pais asi como se saca con la pica plata de las minas de Guadalajara, es ciencia en verdad que necesita pocos quebraderos de cabeza. El señor Bravo Murillo la practicó con su célebre contribucion del papel sellado; otro cualquier ministro puede practicarla poniendo en ejecucion el invento de aquel arbitrista de que nos habla Cervantes que queria que ayunasen todos un dia á la semana para ayudar á hacer la guerra al moro con el dinero que debia haberse invertido en el alimento.

Ocupándose del mismo asunto *El Clamor* se espresa en estos términos:

«Permítanos el señor Bermudez de Castro que no participemos completamente de sus opiniones por lo que hace á los productos de las rentas públicas. Estos á nuestro modo de ver, guardan relacion con la riqueza de España, y si de algo pueden tacharse es de excesivos. Mientras nuestra produccion se mantenga estacionaria; mientras no se supriman en el interior todas las gabelas y formalidades, que entorpecen y paralizan el tráfico; mientras no se reformen los aranceles agrandando el círculo del comercio exterior; mientras no se remuevan con mano vigorosa todos los obstáculos que se oponen á los progresos de la industria, serán vanas cuantas medidas fiscales escogite para mejorar los ingresos del Tesoro, sirviendo únicamente de tormento y torcedor al infeliz contribuyente. Si ahora para hacer efectivos los cupos en algunas provincias hay necesidad de apremiar á 20,000 contribuyentes, ¿qué sucederá despues que el empleado perciba una parte del aumento? Obvio es que vivirá el productor bajo el yugo de una fiscalizacion continua, y que los apremios y las vejaciones subirán de punto hasta su ruina.

Tratándose de un sistema tributario tan vicioso, y de repartimiento tan injusto como los nuestros, no caben en cálculo humano los males que pueden surgir de una administracion que proceda con excesivo rigor, estimulada por el cebo de las ganancias. El señor Bermudez de Castro que ha estudiado tanto las cuestiones rentísticas, sabrá muy bien que la estricta ejecucion de las órdenes vigentes bastaria para anonadar la industria y destruir las fortunas particulares. Los desastres han abundado allí donde los agentes administrativos se negaron á guardar ninguna consideracion. A virtud de los apremios se arrancaron las rejas y puertas de las casas, se quitaron las tejas dejando á la intemperie sus habitantes, se arrebató á los deudores las ropas de su uso cotidiano, el alimento de sus hijos, el pobre lecho donde descansaban sus trabajos.»

Tambien *El Tribuno* censura esta disposicion rechazándola por ineficaz, ilegal, indecorosa y vejatoria.

ESPAÑA.

MADRID 22 de abril.

El gabinete del conde de Alcoy presentó al Congreso un proyecto de reforma constitucional; el ministerio del general Lersundi, que le sucedió en el poder, ni ha retirado aquel proyecto ni

ha ofrecido otro nuevo; se encerró en la mas completa reserva. El silencio del gobierno sobre una cuestion tan grave es una verdadera aceptacion.

De este breve raciocinio sale una consecuencia para la prensa, y es el deber en que está de proseguir el exámen del segundo ensayo de reforma. Porque la obra de 29 de marzo no es un simple documento histórico que solo merezca cubrirse con la losa del olvido; la obra de 29 de marzo puede llegar á ser ley fundamental de la nacion. Continuemos, pues, juzgándola.

En la forina, en lo aparente, en lo visible, la reforma-Roncali parece la antitesis de la reforma-Murillo. En el fondo, en lo oculto, en lo invisible, las dos son análogas, semejantes, idénticas. Se diria que fueron inspiradas por una misma cabeza y confiada su redaccion á distintas plumas, como las épocas de su aparicion.

Comparada la reforma de marzo con la de diciembre, por medio de una lectura superficial, lo que se cree ver es un idilio de Gessner al lado de una tragedia de Shakespeare; pero comparadas por medio de la meditacion solo se encuentra en la una y en la otra la tragedia del absolutismo. Consiste esta aparente contradiccion, esta diferencia exterior en que la reforma-Murillo es la obra insigne de la audacia, y la reforma-Roncali la obra maestra del jesuitismo.

La reaccion de diciembre presentó al pais en caracteres inteligibles para todo el mundo el programa de sus aspiraciones, el plan detallado de las destrucciones que proyectaba. Con franqueza y claridad enumeró los artículos que, en su sentir, debian tacharse en el código fundamental; las páginas que debian ser rasgadas de la Constitucion. Su objeto era aniquilar el sistema constitucional, y en vez de disfrazarlo arrancando hoy un sillar y mañana otro, dijo á la nacion sin rebozo y en voz bien alta *delenda Carthago*.

La reaccion de marzo siguió otro rumbo y ostentó opuesto carácter visitando la sotana de Loyola se presentó con mansedumbre á la Cámara popular para someter á su deliberacion una reforma tan prudente, tan tímida, reducida á tan pequeños límites, que ni el mas puritano tuvo para ella frases de indignacion. ¡Eran tan secundarios y en tan corto número los artículos reformados! ¡se manifestaba tal respeto á las bases de la Constitucion! que los partidos y la nacion en vez de recibirla con la airada cólera de diciembre, la acogieron con la indiferencia del desden. ¿Cómo no habia de suceder asi? La reforma no era verdaderamente reforma, sino una lijera y parcial modificacion de lo que no era fundamental. ¡Doble! ¡hipocresia!

La reforma del conde de Alcoy, insignificante al parecer, encierra, sin embargo, toda la obra de Bravo Murillo, es una segunda edicion, fiel y exacta. No hay mas sino que la carta absolutista de los ministros de las compensaciones se componia de títulos y artículos, y la de los hombres del empréstito, está contenida en un solo párrafo.

Art. 28, párrafo 2º El reglamento para el gobierno interior de los mismos cuerpos colegisladores, será objeto de una ley.

En estos pocos renglones está la verdadera reforma-Roncali.

Desenvuelto este artículo en el espíritu del ministerio caido, se puede destruir el sistema constitucional, sin causar alarma entre la multitud, sin es-

ponerse á la ira de los partidos, porque no hay necesidad de tocar á las bases fundamentales de la Constitucion. El Código vive de derecho, pero de hecho no existe; sin proscribir sus dogmas, se anulan.

El gobierno representativo consiste esencialmente en la existencia de un Parlamento con tribuna pública é inviolable; con tribuna que vela por los derechos de los ciudadanos y denuncia y pide el castigo de los abusos del poder; con tribuna que exige estrecha cuenta á los consejeros responsables del empleo de los fondos públicos; con tribuna que tomando la iniciativa de los grandes proyectos, provoca y apresura su ejecucion con la solemnidad del debate.

Pues bien; consignando en el reglamento de las Cámaras que el presidente puede retirar la palabra al diputado ó senador por un mes ó por toda la legislatura, el gobierno posee un escudo de hierro para sus desafueros; este escudo es el presidente imponiendo silencio á toda acusacion. En vano el agraviado reclama la proteccion de su representante; la queja es ahogada por el reglamento. Y de esta suerte la responsabilidad ministerial subsiste en la Constitucion como una amarga ironía.

Con establecer en el reglamento que el presidente, á petición del gobierno, puede suspender toda discusion y aplazarla á voluntad de este, quedan reducidas las Cámaras á un cuerpo consultivo, á una especie de Consejo real. Basta este artículo para anular el poder legislativo del Parlamento. En efecto, se abre discusion sobre una ley de ferro-carriles, por ejemplo, que la mayoría está dispuesta á votar como una gran necesidad; pero el gobierno percibiendo en ella su ruina, sofoca el debate con su terrible veto, y la asamblea tiene que contemplar resignada el triunfo de la inmoralidad.

Asi con dos artículos reglamentarios se consigue hacer del sistema representativo una farsa ridícula; porque donde el Parlamento no puede denunciar los atentados del poder, ni acusar á los ministros, ni discutir las leyes, el absolutismo es el gobierno del pais, disfrazado con la librea constitucional. De esta manera sin tocar á una letra de la Constitucion se la puede destruir y aniquilar.

Razon, pues, tenemos para sostener que hay perfecta armonia en el objeto final de las dos reformas; las diferencias no están mas que en la forma. Y esto consiste en que Murillo obró con la audacia de los dictadores, y Roncali se condujo con el maquiavelismo de los hipócritas.

(Nacion.)

Idem 25.

Con permiso de nuestro apreciable colega *La España*, insistiremos en creer que los gefes de la oposicion conservadora deben darse por ofendidos con las gestiones hechas por el actual ministerio para atraérselos, si tienen principios fijos y desean que prevalezca una política constitucional, pues hasta hoy solo se ha limitado á ofrecerles algunos destinos y gracias mas ó menos lisonjeras. Ninguna declaración salió de sus labios, que le obligue á resolver satisfactoriamente las graves cuestiones del dia; ningun paso ha dado que pruebe una decidida y formal resolucion de restablecer el imperio de la ley, de extirpar el cáncer de la inmoralidad, y de granjearse el aprecio público con medidas de justicia y actos de patriotismo. Aun suponiéndole animado de

las mejores intenciones, mientras no suelte prendas inequívocas, ni tendrá derecho á exigir el apoyo de los hombres que han combatido encarañadamente á los últimos gabinetes, ni estos podrán otorgárselo sin faltar abiertamente á sus compromisos.

¿Cuáles son las verdaderas causas de la division del partido dominante? Interin nuestro colega se sirve contestar categóricamente á esta pregunta, recordaremos nosotros las que se han alegado por los caudillos de la oposicion conservadora en los periódicos y en la tribuna. Segun el testimonio de estos, son las siguientes:

La cuestion de reforma política.
La cuestion de legalidad.
La cuestion de imprenta.
La cuestion electoral.
La cuestion de Cortes.
La cuestion de inmunidad é independencia parlamentaria.

La cuestion de moralidad.
La cuestion de crédito y recursos.

¿Acaso ha resuelto el nuevo Consejo de ministros ninguna de estas cuestiones? No por cierto. Subsisten en el mismo set y estado que tenian cuando dimitiesen el señor Roncali y sus compañeros. Nada ha decidido; sobre nada ha dado esplicaciones ni garantías. La misma obscuridad, la misma alarma, la misma desconfianza reinan ahora que ántes de tomar á su cargo los negocios del Estado.

La cuestion de reforma permanece suspensa sobre nuestras cabezas como la espada de Damocles. No se sabe si acepta la propuesta por el tristemente célebre Bravo Murillo, ó prefiere la que presentó al Congreso el general Roncali, ó piensa en otra que se separe tanto de la primera como de la segunda. Se teme y duda al ver que no ha tratado de calmar la inquietud pública, dando seguridades para el presente y fianzas para el porvenir.

Otro tanto sucede respecto á la cuestion de legalidad. Fuera de ella permanecerá el ministerio mientras no tenga la competente autorizacion de las Cortes para cobrar los impuestos, continúe la imprenta regida por reales decretos, y obliguen los firmanes que espidió el penúltimo de sus antecesores con notoria usurpacion de la potestad legislativa y culpable atropello de todas las condiciones constitucionales. Admitir sin escrúpulos tan fonesta herencia, arguye escaso amor á la legalidad.

Con la tolerancia prometida no se ha resuelto la cuestion de imprenta. Queda esta sujeta al régimen opresor y farisáico que inventó á impulsos de mezquinas pasiones el ministro mas impopular de cuantos han mandado en España, el Sr. Bertran de Lis, y reformó su sucesor, añadiendo á la tortura que sufrió bajo el primero, el martirio de la difamacion. La tolerancia no es un principio.

Sobre la cuestion de elecciones nada ha querido aventurar tampoco. Se ignora si aprueba la conducta observada en las últimas por su antecesor, y profesa la máxima de que el gobierno debe emplear su poderosa influencia para ganarlas, proporcionándose una victoria completa sobre adversarios desarmados á beneficio del numeroso ejército de agentes con que cuenta.

Desfavorablemente ha sido resuelta la cuestion de Cortes en el hecho de mantenerlas cerradas. Despues de los ultrajes inferidos á la representacion nacional y de la indisculpable clausura que interrumpió las sesiones cuando tan importantes tareas habia pendientes, ni

no momento ha debido diferirse la reunion de los cuerpos colegisladores.

En cuanto á la cuestion de inmunitades é independencia parlamentaria se respetan los hechos consumados. En su momento se esperaba que fuesen repuestos en sus destinos los senadores á quienes separó con general reprobacion el anterior gobierno por haber votado contra su voluntad en el asunto referente al general Narvaez, atacando de un modo tan violento á la independencia de los legisladores vitalicios.

La cuestion de moralidad exigia tambien medidas enérgicas que aun no ha dictado el ministerio. En pie permanecen las arbitrarias concesiones hechas para la construccion de ferro-carriles, y la que se refiere al camino del Norte sigue siendo objeto de murmuraciones y piedra de escándalo. Los clamores de opinion reclaman el pronto desagravio de las leyes y la reparacion de los perjuicios causados al Tesoro y al crédito nacional.

La eleccion de recursos para hacer frente á la deuda flotante es otra de las cuestiones que ha enconado las disidencias del partido conservador. Los que piensan emplear el ministerio para aliviar la bancarota anunciada por el señor Llorente, son un secreto. ¿Persistirá en la idea de un empréstito? ¿Hará la tentativa de aumentar la suma de los impuestos para cubrir el déficit que amenaza tragarnos? ¿Adoptará la resolucion salvadora de disminuir los gastos? Hé aqui otros tantos problemas, cuya solucion se ignora.

De modo que todas, todas las causas de la division existen. Desafiamos á *La España* á que nos señale una sola de las exigencias de la oposicion conservadora que haya sido satisfecha; una sola de las doctrinas proclamadas por sus gefes que se consigne esplicitamente en el programa ministerial. Si á pesar de eso deposieran las armas para asociarse á los actuales consejeros de la Corona, darian una prueba de inconsecuencia y ateísmo político que los hundiria para siempre en el descrédito. Entonces, con sus discursos y escritos en la mano, formaríamos su proceso, quedando demostrado que no tienen fé ni creencias, que solo obedecen á los cálculos de interés, que siempre invocan en la oposicion ciertos principios como un medio para hacerse temer y granjearse elevados puestos y lucrativos destinos.

Se equivoca *La España* al suponer que nosotros tenemos la *union del partido moderado y columbramos la posibilidad de que llegue á consumarse*. Lejos de asustarnos, nos alegraríamos de ella si se celebrase en las aras de los principios constitucionales. No pertenecemos al número de aquellos que fian su triunfo al desconcierto, á las discorديات intestinas, á los odios implacables, y á las plagas repugnantes que puedan devorar á los hombres de un partido entronizado. Sabemos que nos lo han de dar las ideas fecundas á cuya defensa hemos consagrado la vida. Pero lo que tememos á fuer de buenos españoles y leales campeones de la causa liberal, es que la reconciliacion se celebre á espensas de los derechos y garantías de la Nacion; que las paces se firmen sobre el mutilado cadáver de las instituciones.

(Clamor Público.)

Idem 26.

La situacion altamente comprometida en que dejó el tesoro público el eminente financiero don Juan Bravo Marillo está ofreciendo al actual gabi-

nete dificultades de no muy fácil solucion, para no dejar desatendidas las obligaciones generales del presupuesto.

Entre aquellas descuella por su magnitud la monstruosa deuda flotante, herencia tristísima de un gobierno, que proclamando economías hizo los mayores despilfarros en el tiempo que para mal del pais, dirigió la administracion.

Espuesto el tesoro público á presentarse en bancarota el dia que los acreedores solicitaran el reintegro de las sumas que constituyen la deuda flotante, parece que el ministro de hacienda estudia la manera de reducir aquella á una pequeña cantidad, á fin de contar por una parte, con los mayores productos que hoy se invierten en el descuento de abonarés, y por otra, para alejar la posibilidad de un momento de perturbacion financiera, que daria completamente en tierra con el crédito público.

Pero la solucion que se pretende dar á este delicadísimo negocio es tan grave, á ser ciertas las noticias que con mucha reserva circulan, que bien merece pensarse mucho y contar antes de ejecutarla con el estado económico del pais.

Hase dicho por algunas personas, que el señor Bermudez de Castro, si bien rehuye crear obligaciones perpetuas que afectasen el presupuesto de una manera gravosa, opina por la emision de un empréstito forzoso 150 á 200 millones de reales, reintegrables en cierto número de años, con un beneficio de un 6 por 100 hasta su completa estincion.

Esta suma destinada esclusivamente á amortizar parte de la deuda flotante, cree el señor Bermudez de Castro que podrian anticiparla el pais, sin recurrir á los mercados extranjeros y sin echar mano del expediente ruinoso que proponia el señor Llorente en su proyecto célebre.

Como sobre la exactitud de la noticia na podemos responder, nos contentamos con enunciarla por si algun periódico puede darnos pormenores, bien en sentido afirmativo ó negativo. Ella es muy grave, y puesto que no somos nosotros los únicos que la hayan oido, convendrian algunas esplicaciones, bastantes á calmar la inquietud que naturalmente debe producir en el pais un pensamiento tan colosal y que si se ejecutara, las fortunas de todos los contribuyentes habian de sufrir un notable quebranto.

(Tribuno.)

Idem 29.

EL TIRANO DE LA EPOCA.

No vamos hoy á combatir al gobierno, ni á sus agentes, ni á ninguna de las clases en que nuestras rancias instituciones han dividido el cuerpo social: proponiéndonos tan solo perseguir los abusos donde quiera los hallemos, respetando como no podemos menos, á las clases que de buena fé quizá están viviendo á su abrigo; y existiendo hoy en la sociedad un monstruo horrible que devora las tres cuartas partes de la riqueza social, sin que la accion de la ley llegue jamás hasta él vamos á presentar á nuestros suscritores algunas consideraciones para ver si hallar podemos algun medio eficaz de destruirlo.

Nadie, pues, tenga que alarmarse al leer el epígrafe de este artículo; nosotros no acostumbramos jamas á atacar á las personas: el déspota á que aludimos viene oprimiendo despues de tan-

tos siglos á todas las clases sociales; nuestra legislacion antigua y moderna, el derecho canónico, la Iglesia, los santos padres, todos los hombres en fin, que en el transcurso de los siglos han brillado en las letras, le han combatido con mas encarnizamiento que nosotros, siquiera no hayan conseguido hasta hoy disminuir su influencia.

La ciencia social es demasiado moderna, y sin ella no era fácil remediar en lo mas mínimo los males ocasionados por el móstruo de la usura.

A la usura, sí, á la usura aludimos cuando denunciamos ante el tribunal de la opinion pública al *Tirano de la Epoca*.

La usura es indudablemente la causa principal de casi todos los males que aquejan á las sociedades modernas.

Si veis al tendero de enfrente de vuestra casa desarmar su anaquelaria, y cerrar despues su tienda, decid desde luego que la implacable usura le ha conducido á su ruina, despojándolo poco á poco del fruto de sus sudores. Tened entendido que de cada ciento de los de los que diariamente son declarados en quiebra, no hay dos quizas que sean criminales; los noventa y ocho son víctimas inocentes del infernal usurero.

Si pasais despues al campo y veis las tierras incultas y llenas de abrojos, no culpeis sin prévio exámen á los naturales del pais, no apellideis holgazanes á los pobres productores; habladles sobre las causas de su escasez y miseria, y vereis que si la usura no hubiera talado mil veces sus fértiles campiñas serian felices, aun apesar del atraso en el arte del cultivo.

Ni la falta de las lluvias, ni los hielos, ni el granizo; ni ninguno de los siniestros que sufre la agricultura, son capaces de arruinarla si no fuesen acompañados del azote de la usura, azote contra el cual no se ha establecido aun por desgracia ninguna benéfica compañía de seguros.

Y sí, para concluir, encontrais por todas partes millares de desgraciados demandando el pan de la caridad para no morir de hambre, guardaos de blasfemar de la Providencia, suponiendo que es un mal que Dios envia á los miseros mortales; decid, por el contrario, que la usura se ha entronizado entre los hombres contra el espreso mandato del Criador, y que el hambre y la miseria son un producto esclusivo de la esclavitud sostenida por tan inexorable tirano.

Terribles son en verdad las observaciones que sobre los males producidos por la usura acabamos de presentar á nuestros lectores; nosotros quisiéramos que nuestros favorecedores, y los hombres encargados del poder, nos siguiesen hasta el fin de nuestras investigaciones; porque en ellas hemos de probar hasta la saciedad, que no matando la usura, son inútiles todas las reformas que se intenten en beneficio de los intereses de los pueblos que sufren y pagan siempre.

Un buen código político que garantice la libertad y la seguridad de los ciudadanos; un buen código criminal que procure evitar mas bien que castigar los delitos; una disminucion considerable en la cuota de los impuestos, conquistadas son que todo buen español ansia con vehemencia aclimatar en nuestro suelo; pero ¿se cree por ventura que todo esto bastaria para destruir ese mal estar moral y material que percibimos por do quiera que dirigimos nuestra vista? ¿Habrá quien se persuada que rebajando á los contribuyentes la mitad

de las notas que hasta aqui han pagado anualmente al Estado, se les habrá librado por ello de los males tan comunes hoy á las clases productoras? ¿Se piensa que de esta manera se les puede hacer ricos y felices?

De ningun modo; hay otra contribucion mas grande, mas destructora de la riqueza que la que se paga al Estado. El artesano que paga cien reales en este concepto, paga muchos centenares á la usura, ya por la casa que habita, ya por el lecho en que descansa, por el pedazo de pan que consume, por el agua que bebe, y hasta por el aire que respira.

La usura tiene perfectamente organizado su sistema de impuestos, y nadie se escapa de su terrible dominacion. Todo lo ha invadido este tirano inflexible, y preciso es atacarlo en sus trincheras si ha de ser aniquilado al fin.

Nosotros deseamos reformas bien radicales que abracen todas las concausas que producen los fenómenos sociales, y demandamos ante todo una garantia eficaz en favor del sagrado derecho de propiedad, asegurándolo no solamente al capitalista y al propietario, sino tambien al artesano y al obrero.

Para garantizar á los últimos sus propiedades, no son precisos ejércitos permanentes, ni guardias civiles, ni policia; la propiedad del trabajador, que consiste en el derecho de ganar de comer con su trabajo, puede ser muy fácilmente garantida y respetada sin mas que organizar sencillamente un buen sistema de crédito, mediante el cual pueda todo productor, cualquiera que sea su categoria, encontrar capitales *de valde* sin recurrir á las arcas del judío.

Luego que hayamos explicado detenidamente la manera como se opera la usura en todas las situaciones de la vida; luego que hayamos probado matemáticamente que la usura es el actor mas influyente de los males que deploramos, nos proponemos poner de manifiesto á nuestros lectores el único medio que en concepto nuestro puede ponerse en juego para destruir de una vez para siempre el monstruo devorador, á que hemos apellidado el *Tirano de la época*.

La moderna ciencia económica nos ha enseñado que solo organizando convenientemente el crédito, puede remediarse este y otros muchos males que hoy deplora la sociedad; á él apelaremos en su dia, seguros de que nuestros benévolos lectores han de ofrecernos su cooperacion para realizar, si preciso fuese, el gran pensamiento que hace mucho tiempo agita nuestra mente, dirigido á la esterminacion de la usura por medio de la organizacion del *crédito gratuito*.

(Observador Público.)

Al ver la unanimidad con que la prensa de todos colores ha elogiado los recientes decretos publicados por el ministerio de Hacienda, comprenderá el gobierno que el espíritu del pais es excelente, y que para mejorar su suerte basta una voluntad decidida. Los resentimientos políticos, las persecuciones de los unos y la irritacion de los otros, no han afectado en nada entre nosotros el sentimiento de la justicia, que vive puro el corazon de los españoles, haciéndoles aplaudir lo que es bueno y equitativo, sin reparar en las personas que lo llevan á cabo.

Esta noble conducta es un solemne mentis arrojado al rostro de los que para paliar su sistema de represion, ó

mas bien de tirania, han tenido que calumniar á ciertos partidos, y con particularidad al progresista, achacándole tendencias anárquicas, ideas subversivas, intenciones facciosas, como si en la corta época de su dominacion y en la mas larga y funesta de su martirio no hubiera dado tantas pruebas de tolerancia, de moderacion y de generosidad magnánima con sus enemigos. El partido progresista profesa seguramente doctrinas muy diversas de las que sustentan los demás; pero jamás se ha negado á tributar la merecida alabanza á sus contrarios, cuando estos han proyectado una reforma, han estirpado un abuso ó han dado esperanzas siquiera de salirse del fatal camino de las arbitrariedades y los despilfarros. Y tan grande era en este punto su deseo de que se hiciese el bien, cualesquiera que fuesen sus autores, que su credulidad en palabras y programas, hija de la franqueza que no comprende la perfidia, se calificó varias veces de candidez y de tontería por aquellos para quienes la política no es mas ni menos que el arte de engañar á los hombres. Por fortuna las teorías á lo Machiavelo y á lo Tailleyraud están completamente desacreditadas y el mismo fin no justifica los medios de conseguirlo.

Para conocer que el partido progresista ha ganado en la conciencia pública y en la opinion de sus adversarios, á medida que se alejaba de la atmósfera corrompida en que chocan los intereses bastardos de unas cuantas pandillas ambiciosas, basta observar la consideracion que le han guardado los hombres que combatieron á su lado momentáneamente, lanzados por los vaivenes de los sucesos en la oposicion, y los que, penetrados de la verdad, abjuraron francamente sus errores respecto de nuestros principios y de nuestros hombres. No hubo calumnia que el tiempo no disipase, ni preocupacion que no se viese desvanecida. Los pocos que con alevosia fueron acusados de agios, han mostrado á sus detractores una pobreza honrosa; los tachados de ambicion, se presentan como modelos de modestia; los tildados de anarquistas, no se cansan de desmentir este cargo con un profundo respeto á la Constitucion y á las leyes violadas. Convencidos de la bondad de nuestra causa y del triunfo no lejano de nuestra bandera, siempre nos hemos limitado á pedir lo que nunca niega un adversario leal: igualdad en las armas; libertad en el combate. Esto nos sobra para pulverizar á los que no saben vivir mas que en el silencio y en la oscuridad como esas aves nocturnas cuyos ojos no pueden resistir la luz del día.

Por esto, porque somos amantes de la justicia y del verdadero orden en ella fundado saludamos con júbilo las disposiciones del poder que llevan aquel sello; y tan acostumbrados nos hallamos á la férula de la dictadura que la simple tolerancia nos parece un beneficio inmenso. La oposicion es tan inherente al gobierno como la sombra al cuerpo: la ignorancia orgullosa, que no quiere sufrir sus picaduras, la aparta de la vista relegándola á las reuniones particulares, al seno de las familias, á los clubs de las conjuraciones, acaso; mientras que el hombre de talento, por deber y por conveniencia propia, le concede aire y espacio para que tienda su vuelo, quitándole así el aguijon que mata, y dejándole únicamente la influencia que ilustra. Unas cuantas libras de pólvora subterráneas y com-

primidas, vuelvan al edificio mas sólido: igual cantidad estendida en la superficie no produce explosion sensible.

Además, en la constante elaboracion de ideas que se está operando; en medio de los adelantos morales y materiales de los pueblos; cuando el exámen y el análisis lo invaden todo, penetrando en los fundamentos de la sociedad, negando máximas respetadas como axiomas, y sometiendo á su jurisdiccion principios, doctrinas, instituciones, formas y utopias, para fundirlas y sacar de las escorias de lo pasado la verdad del porvenir, ¿qué partido será tan vano que se crea capaz de resistir todos los embates, de dominar todas las necesidades? ¿Y que sucederia si, cerrando á los demás las puertas de la legalidad, lanzándoles de la tribuna, poniéndoles una mordaza en la imprenta, proscribiéndolos, en fin, como una raza de idiotas, se les colocase en la dura alternativa de sufrir un oprobio indefinido ó sacudir el yugo? Emplear la fuerza y anonadarlos, contestarian de seguro esos héroes de la resistencia. Lo mismo decia el príncipe de Polignac el 28 de julio de 1830: lo mismo decia Luis Felipe el 23 de febrero de 1848. No; gobernar no es tener continuamente la espada en la mano para castigar desaciertos de que son responsables los que la manejan: gobernar es dar el debido ensanche á los partidos legítimos, no hacer imposibles á los demás para no hacerse imposible á sí propio; respetar la ley para que nadie la infrija; dejar libertad á sus contrarios para poder en su día reclamarla de ellos; observar siempre las prescripciones de la justicia para evitar que la moralidad sirva de bandera contra el poder á los descontentos, cuando debe ser el ancho pabellon bajo cuyos pliegues se cobijen todas las fracciones políticas.

Y estos crímenes que tal nombre merecen los desaciertos que acabamos de indicar, no son vanas hipótesis sino tristes realidades que España ha presenciado con escándalo. La nacion ha visto amenazadas de muerte las instituciones representativas: guarecidos ciertos ministros detras del trono en momentos críticos, en vez de servirle de escudo; espulsados del Parlamento partidos enteros y numerosos, y consumido el Tesoro público en gastos inútiles, cuando no ya en punibles deferencias. Una gota mas y la indignacion del país hubiera rebosado los límites en que durante muchos años se contenia.

El ministerio que haga entrar al sistema constitucional en sus genuinas condiciones prestará un gran servicio á la patria, y se formará con las simpatías públicas un apoyo mucho mas sólido que el frágil pedestal sobre que ha descansado la efímera omnipotencia de sus predecesores.

(Tribuno.)

PALMA.

Acaba de llegar á esta capital, procedente de Barcelona una compañía ecuestre, cuya primera funcion, segun dicen, tendrá lugar el domingo próximo, en la plaza de Toros. Á ser ciertos los rumores favorables que ya tenemos de ella, su acogida, por parte de nuestro público, será de las mas lisonjeras.

El Balear anuncia que acompañado del Sr. D. Antonio Balle, chantre de esta Sta. Iglesia, y del presbítero don Miguel Peña, salió en la tarde del día de ayer con direccion á Lluçmayor el Sr. Obispo de esta diocesis, con el objeto al parecer de practicar en la parroquia de dicha villa y en la de Algaida despues, la visita inaugurada en la iglesia Catedral el 1º del actual.—Noticia en otro párrafo haber salido con el vapor-correo (1) á disfrutar de la licencia que se le ha concedido D. Mariano Peralta juez de 1ª instancia de este partido y que se ha encargado del despacho de este durante su ausencia á D. Gabriel Roselló.—En otro dice que por real órden del 22 del próximo pasado ha sido nombrado arcipreste de la iglesia Catedral de Calahorra D. Ramon José Castilla dean de la de Ivisa.—Por último inserta unos versos improvisados por un, segun el dice, alto funcionario público residente en la Corte, como un recuerdo de esta isla.

(1) *El vapor no salió ayer y hoy tampoco lo verifica á causa del mal tiempo.*

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

S. ESTANISLAO, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué natural de la ciudad de Cracovia capital del reino de Polonia. Despues de haber cursado las artes liberales, el derecho canónico y teología fué hecho canónigo y al poco tiempo consagrado obispo de Cracovia. Reprendió al rey Boleslao por su mala vida, y no habiéndose este podido vengar por ciertas imputaciones que desvaneció el Sto. obispo milagrosamente, le mató de una cuchillada estando en el altar celebrando misa año 1079.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	12 grad.	27 p. 10	88 grad.
Hoy. {	7 de la m.	11	27 9 88
	12 del día.	13	27 9 88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 1 ms.
Pónese.... á las 6 " 59 "
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero
las 11 hs. 56 ms. 18 s.

AVISOS oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—Seccion 2ª=A.

Orden general del 5 de mayo de 1853 en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 18 del mes próximo pasado

dice al Esco. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Esco. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. dirigió á este ministerio en 25 de febrero último, en la cual el teniente coronel graduado D. Lorenzo Ucelay y Aramburu, segundo comandante de infantería y militar de la Janguera en Cataluña, solicita pasar á continuar sus servicios al cuerpo de Estados Mayores de plazas, quedando de escudete en él hasta que obtenga colocacion; no disfruta la cruz de San Hermenegildo que para lo que pretende exige el artículo 17 del reglamento orgánico del mismo aprobado en 31 de diciembre de 1852, se ha dignado resolver, que no tiene derecho á ingresar en dicho cuerpo por aquella circunstancia y la de que el espresado reglamento desvirtua el contenido de la real órden circular de 8 de octubre del propio año. Con este motivo teniendo presente la regla 3ª de la real resolucion de 24 del mismo diciembre comunicada al director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y de plazas, en la cual se dispone que apesar de que en el artículo 16 del reglamento se previene puedan los individuos del ejército optar á la mitad de las vacantes, no consulte ninguno de sus filas hasta que se extinga la clase de escudetes; y considerando por una parte haber transcurrido el tiempo suficiente para conocer los directores de las respectivas armas las cualidades de sus subordinados y formar sus calificaciones; y por otra que el número de los escudetes de Estados Mayores de plazas asciende en la actualidad á ciento veinte y ocho de todas clases, ha tenido á bien mandar S. M. en 10 del actual. 1.º Que quede sin efecto la real órden de 8 de octubre de 1852, excepto su artículo 4.º 2.º Que en lo sucesivo no clasifique V. E. ningun individuo de su arma para destinos de plazas, sin perjuicio de cursar á este ministerio para la ulterior determinacion las instancias de los que teniendo los requisitos que prescribe el reglamento vigente soliciten su pase. Y 3.º que no obstante lo que se dispone en el artículo anterior, si tuviese V. E. necesidad de clasificar á algun gefe ú oficial de su arma lo verifique tan solo para ser colocado en cuerpo ó para retiro á tenor de lo establecido en la real orden de 10 de julio de 1840, formándose al que no pueda ó no deba continuar en el servicio activo bien esté de reemplazo ó en las filas, el correspondiente expediente instructivo como está mandado á fin de que resulte la justicia con que se le espide el retiro; pero sin que varíe de situacion en todos casos hasta que recaiga la real aprobacion.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento y gobierno de los individuos á quienes corresponde.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Avisos particulares.

Se desea vender el prédio Son Vent del término de los Establiments Vells, estencion de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales: poblado de alamedros, con casa rústica y urbana, cuyas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia esperiencia.

En el Borne núm. 32

al lado del café de Oriente, entresuelo, acaba de llegar un buen surtido de manteletas bordadas para señoras, camisetas, mangas, todo de última moda; pañuelos crespon de 7 y 9 palmos labrados de todos colores; lienzos finos de Inglaterra y Bélgica, buenos para camisas; lienzos de los llamados de Vich de puro hilo de 4, 5, 6, 12 y 15 palmos ancho muy apropiado para sabanas; juegos mantelería tambien de puro hilo; pañuelos de hilo blancos, y de color, y muchos varios géneros; todo lo que se dará á un precio muy cómodo.

Dias pasados des-

apareció un perrito vívenco, rojo de unos dos meses de edad. Se suplica al que lo tenga en su poder se servia devolverlo á su dueño de quien darán razon en esta imprenta y se le gratificará competentemente.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.